

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 032 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	032 de Febrero 19 de 2016				
	SUSPENSIONES Y REISTALACIONES, DEL SERVICIO				
OBJETO:	DE ACUEDUCTO, A LOS USUARIOS URBANOS Y SUB				
OBSETS.	URBANOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE				
	SERVICIOS PUBLICOS E.S.P				
	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS				
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y				
	CINCO PESOS (\$ 42.455.245.00).				
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CALENDARIO				
	CORPORACION CONCILIAR CENTRO DE				
CONTRATISTA:	CONCILIACION-CONCILIAR NIT/No.: 900.163.215-0				
CONTRATISTA.	R/L ORLANDO CALDERON FERREIRA				
	CC. No. 13.819.817 de Bucaramanga				
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO.				
SUPERVISOR.	Director Comercial				
FECHA DE INICIACION:	22 DE FEBRERO DE 2016				
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2016				
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander				
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial				

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor ORLANDO CALDERON FERREIRA C.C. No. 13.819.871 De Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de CORPORACION CONCILIAR CENTRO DE CONCILIACION-CONCILIAR NIT/No.: 900.163.215-0 como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 032 DE 2016 cuyo objeto es: "SUSPENSIONES Y REISTALACIONES, DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, A LOS USUARIOS URBANOS Y SUB URBANOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"

CONSIDERANDO

- 1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 032 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- 2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00068 y No. 16L00069 de Febrero 19 de 2016 RP No. 16A00078 y 16L00068 del 19 de Febrero de 2016.
- 3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 032 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV		HOJA
PTANA	F30	07	2]	1 de 3

4. Que de Acuerdo contrato No. 032 de 2016 firmado el día 19 de Febrero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	A FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES		
			Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO	
	-	CONTRATO # 032 DE 2016		\$ 42.455.245,00	
1	22/02/2016	ACTA DE INICIO	-		
2	04/04/2016	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 14.203.684,00		
3	05/05/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 28.207.769,00		
		SUB-TOTAL	\$ 42.411.453,00		
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 43.792,00		
		SUM AS IGUALES	\$ 42.455.245,00	\$ 42.455.245,00	

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 032 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 032 De 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **ORLANDO CALDERON FERREIRA** C.C. No. 13.819.871 de Bucaramanga, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 032 de 2016 cuyo objeto es: "SUSPENSIONES Y REISTALACIONES, DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, A LOS USUARIOS URBANOS Y SUB URBANOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P".

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 032 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			 REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 032 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los once (11) días del mes de Mayo de 2016.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ

Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ORLANDO CALDERON FERREIRA

CC. No. 13.819.871 de Bucaramanga

R/L CORPORACION CONCILIAR CENTRO DE CONCILIACION-

CONCILIAR NIT/No. 900.163.215-0 Contratista

WILLIAM ROA QUINTERO

Director Comercial

Piedecuestana de servicios Públicos ESP